



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001219**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **LAGO AGRIO** el **22 de Febrero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUDARMIANI S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.1130 de 16 de marzo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUDARMIANI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Marzo de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7346677
Nro. Trámite 1.2011.558
NOC/

0017



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DPL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- Certifico que al margen de la inscripción No. 104, Tomo Segundo del verificado de Marzo del año dos mil once, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.II.DJC.Q.11.001219, Emitiida por el Dr. Oswaldo Noboa Isón, Director Jurídico de Compañías, con fecha diecisiete de Marzo del año dos mil once. Queda en el registro correspondiente.

Shushufindi, 22 de Marzo del 2.011

Elizabeth Chávez Valle
Elizabeth Chávez Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SHUSHUFINDI
Sucumbíos - Ecuador

